

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 14 de Noviembre de 2013

836/13

Expte. Nº 14.190/13

VISTO:

La Resolución Nº 803-FI-2013, mediante la cual se designa, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2014, a la Ing. Neli Romano Armada, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Saneamiento y Seguridad Industrial” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos de la Facultad de Ingeniería (Res. 690/05 y modif. Res. 749-HCD-06) no contempla la opción de prórroga de toma de posesión entre sus artículos. Por otra parte, el artículo 23 del texto único aprobado por Resolución 749-HCD-06 explicita que “las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo”;

Que el texto ordenado del Reglamento de Concursos Públicos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Regulares establece en su artículo 49, que “Notificado de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo para que éste deje sin efecto la designación”;

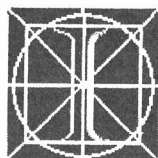
Que Dirección General Administrativa de la Universidad, envía a esta Unidad Académica, la Nota Nº 142-SA-2013 mediante la cual se fijan los plazos para solicitar el financiamiento de aquellos cargos que surgen de “convenios”;

Que dicho plazo expiró el 8 de noviembre de 2013;

Que la Ing. Romano Armada, en la fecha indicada no concluyó con los requisitos exigidos para su toma de posesión de funciones, haciéndolo recién el 12 de noviembre del año en curso;

Que la situación descripta en la consideración anterior no se encuadra dentro del artículo 49 antes citado ya que el impedimento para la toma de posesión de funciones de la docente no es un impedimento personal, sino que se debe al funcionamiento administrativo vigente;

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

836/13

Expte. Nº 14.190/13

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Poner en posesión de funciones a la Ing. Neli ROMANO ARMADA (D.N.I. Nº 28.514.743) en el cargo Interino de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 3 de febrero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014.

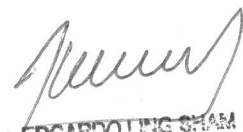
ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R Nº 441/11.

ARTICULO 3º.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Walter Alfredo TEJERINA, Ing. Neli ROMANO ARMADA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA